

SESIÓN ORDINARIA Nro. 143-2009

SESIÓN ORDINARIA Nro. 143/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día martes 20 de enero de 2009, al ser las 19:13 horas, con la asistencia siguiente:

Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Bernal Allen Meneses	Ana María Cambronero Barrantes
Dubilia Mora León	Dayana Álvarez Cisneros
María Luisa Elizondo Ureña	Edgar Arturo Obregón Rojas
Azucena Mora Araya	Ana Isabel Madrigal Sandí
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Jorge Luis Rodríguez Parra
Luis Ulderico Monge Díaz	Guillermo Morales Rodríguez
	Alfredo Dormond Cedeño

SINDICOS

	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S	María Cecilia Picado Ilama	S	Fabiola Flores Marchena

	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)
P		P	Marita Solano Quesada
S		S	Roy Barquero Solano

AUSENTES

Sergio Gonzalo Reyes Miranda	Ximena Soley Echeverría
------------------------------	-------------------------

FUNCIONARIOS

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello	Asesor Legal
---------------------------------	--------------

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum completo.

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

TRANSITORIO 2: INTERPOSICIÓN DE VETO.-

Mediante oficio AMC 024-01-2009, se interpone veto por razones de oportunidad, contra el acuerdo Nro. 3, que consta en el artículo único, capítulo 2º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 142-2009, del 13 de enero de 2009, donde se aprueba en forma incólume, el informe AM 004-2008 de la Auditoría Interna, sobre "Revisión de Control Interno en la Dirección Financiera." Dado que en un acuerdo posterior se hace traslado a la Administración, del referido

documento, considera el Alcalde, que un eventual descargo debe ser previo a la aprobación dicha.

Conocido lo anterior, comenta la Regidora **Dubilia Mora León**, su preocupación, por cuanto el acuerdo en que se aprueba el informe mencionado, fue votado por personas que en algún modo podrían tener interés directo. A manera de ejemplo, cita la capacitación a la que asistió la Regidora Mora Araya sin acuerdo del Concejo, además de un almuerzo y capacitación de los ediles Elizondo Ureña y Monge Díaz. Quiérese decir que había algún interés en aprobar ese informe que, por demás, resultó ser una “palmadita” de la Auditoría y no otra cosa, pese a la erogación de fondos públicos en capacitaciones que debieron ser respaldadas por un acuerdo del Concejo. Desde este punto de vista, opina que había interés directo y por ende, era necesario que se excusaran de votar, “aunque se ríen, porque, como lo dije ayer, fueron y comieron y vinieron con la pancita bien llena con recursos públicos. Eso, nadie lo va a tapar, estaba en el informe de auditoría y otras cosas más que todavía no han salido a la luz, pero que en algún momento, porque entre cielo y tierra no hay nada oculto.” Entonces, conculca en que se haya interpuesto el veto.

Regidora Azucena Mora Araya: “Pues qué pena que el corazón sangre de tanto odio. Habla de que se ríen y bien que expresa la risa. Al igual como se pidió capacitación, yo nunca voy a firmar un cheque ni nada, si no es por autorización del señor Alcalde. Usted misma, tiene la capacidad y supuestamente, la inteligencia, pídale a su Alcalde que le dé esa información, pero, igualmente, cuántas veces no come usted cuando está en el comedor, después que dijo que nunca iba a usar los recursos públicos, pero bien que se sienta a comerlos. Le recomiendo que pida un curso de saneamiento interno, de relaciones humanas, y le juro que yo soy la primera que voto, que levanto esa mano, porque a veces, pareciera que el odio no la deja pensar. No es a mí a quien tiene que reclamar y no hay ningún interés directo, cuando uno hace las cosas correctamente, anda con la frente en alto y no rasgándose las vestiduras.”

Regidora María Luisa Elizondo Ureña: Señala que cuando se resuelva el veto, será su compañero quien vote. Aclara que desconocía el trámite, pues nunca había tenido la oportunidad de una capacitación, pero solicita al señor Alcalde, decir si ella, en algún momento, le pidió esa charla de dos o tres horas en una noche. Sencillamente, se le ofreció, asistió y por esas tres horas ha tenido que oír, oír y oír. “Pero si hay que reintegrar el dinero para que doña Dubilia se calme y se calle en ese punto, lo hará, porque ya es suficiente y yo no pedí esa capacitación. Pídale explicaciones al señor Alcalde.”

Mora León: “Primero que nada: Dice el señor, que muchos dirán: Señor, Señor. Y Él dirá: Apartaos de mí, hipócritas, porque son como sepulcros blanqueados, por fuera brillan y relucen y por dentro están llenos de podredumbre. Eso es la palabra de Dios. Lo que es real es lo que está en el informe de auditoría, no es ningún invento mío, ahí venía en el informe y con respecto a eso es que me estoy manifestando. Definitivamente, no se puede tapar el sol con un dedo y yo, simplemente, con el derecho que me otorga la ley, estoy manifestándome y diciendo si hubo irregularidad o no y haciendo la consulta legal. Porque yo vine exactamente a eso, a sacar y consultar y averiguar si las cosas están bien. Cuando algo está correcto, yo no he tenido ningún problema para levantar mi mano. Se trataba de una consulta al Asesor Legal, porque tengo muy claro que el artículo 31 del Código Municipal habla del interés directo.”

Regidor Luis Ulderico Monge Díaz: Ignora en qué condición queda el acuerdo vetado, si posteriormente se dispuso hacer traslado a la Alcaldía. Sugiere hacer la consulta a la Asesoría Legal.

Elizondo Ureña: En la sesión del 26 de agosto de 2008, la Regidora Mora León suministró un pronunciamiento de la PGR, donde se indica que, “lo que importa es que el interés particular no prevalezca sobre el interés general, sino también que ese interés particular no influya ni vicie la voluntad del decidor. Recuérdese al respecto, que el acto administrativo debe constituir una manifestación de voluntad libre y consciente, dirigida a producir el efecto jurídico deseado para el fin querido por el ordenamiento.” Entonces, estima que de conformidad con ese criterio, no hay interés directo.

Regidor Bernal Allen Meneses: Aunque no estuvo presente en la sesión del 13 de enero, considera lógico que se haya vetado ese acuerdo, porque en él se aprueba el informe de auditoría y posteriormente, se traslada a la Administración, a efectos de que haga el descargo. Pero, ¿cuál descargo va a hacer si ya está aprobado el informe? En este sentido, coincide en que se produjo una indefensión. Le parece que se actuó equivocadamente y en consecuencia, está anuente a que se acoja el veto.

Presidente del Concejo: Somete a votación la remisión del veto a la Asesoría Legal.

19:29 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO DE VETO A ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL.- A las diecinueve horas veintinueve minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Una vez conocido el veto interpuesto contra el acuerdo Nro. 3 de la Sesión Ordinaria Nro. 142-2009, por decisión unánime, se acuerda trasladar el mismo a estudio y recomendación de la Asesoría Legal de este Concejo.

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 142-2009.-

Se somete a revisión el acta de la sesión ordinaria Nro. 142-2009, momento en el cual se excusan de participar los ediles, Allen Meneses, Artavia Amador y Elizondo Ureña, por no haber estado presentes en dicha ocasión. En sustitución de éstos, votan Dormond Cedeño, Obregón Rojas y Madrigal Sandí.-

19:30 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 142-2009.- A las diecinueve horas treinta minutos del veinte de enero de dos mil nueve.- Por decisión de cinco votos a dos, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 142-2009, sin ninguna enmienda.

Votos afirmativos: Obregón Rojas, Madrigal Sandí, Mora Araya, Monge Día y Dormond Cedeño. **Votos negativos:** Mora León y Carvajal Sánchez.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1º.- INSTANCIA PARA CONFORMAR LA NUEVA JUNTA VIAL CANTONAL.-

Relata el Presidente del Concejo, Edwin Artavia Amador, que de conformidad con el nuevo reglamento a la Ley 8114, a partir de enero debe componerse la nueva Junta Vial Cantonal, con algunas variaciones. Por ese motivo, solicita que para la próxima semana, se aporten nombres de postulantes a la integración de esa junta en el mes de febrero.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITUD A LA SECRETARÍA PARA BRINDAR INFORME SOBRE LAS COMISIONES MUNICIPALES.-

Solicita la Presidencia al Secretario, la posibilidad de suministrar un informe sobre las comisiones municipales, tal como lo ha venido haciendo mensualmente.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES.-

ARTÍCULO 1º.- INFORME AM 001-2009 DE AUDITORÍA MUNICIPAL SOBRE “CONTRATOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE BASURA.”-

Se acusa recibo y se toma nota del informe AM 001-2009 que remite la Auditoría Municipal sobre “Contratos Tratamiento y Disposición de Basura”.-

ARTÍCULO 2º.- INFORME COMAD.-

Se recibe informe de la COMAD, según reunión del pasado 15 de enero de 2009, que en resumen dice:

1. Solicitud a la Administración para la coordinación de la reunión de RECOMA (Red de Comisiones Municipales en Materia de Discapacidad), el día 2 de febrero a las 8:30 horas en el Salón de Sesiones, para lo cual se requiere alimentación (café y bocadillos) para un aproximado de 25 personas. Asimismo se pide la presencia de los funcionarios responsables de la construcción de las aceras y de la instalación del ascensor, para una exposición y explicación de los trabajos realizados.
2. Solicitud a la Administración para completar la COMAD con los representantes de la ésta, sugiriendo el nombre del Lic. Lenin Mondol López quién manifiesta su anuencia, además de otra persona que el señor Alcalde designe.
3. Programación de talleres de sensibilización al personal de la Municipalidad, para el día Miércoles 18 de febrero al ser las 14:30 horas, Direcciones invitadas:

Recursos Humanos
Oficina de la Mujer
Archivo Central
Departamento de Computo
Departamento Legal
Departamento de Proveeduría
Dirección Financiera
Responsabilidad Social
Contraloría de Servicios
Dirección de Obras
Sanidad

4. Recomendación para que la señora Xinia Durán Araya solicite a CONALESCO un informe completo de los estudiantes que participaron. Concluyeron, reprobaron y aprobaron el curso y sus calificaciones, así como la de los correspondientes certificados, la metodología utilizada, horarios y el total de horas del curso, etc.
5. La RECOMA visitara el 2 de febrero las instalaciones de la Municipalidad con el fin de ver el corredor accesible y el ascensor.
6. Lista Completa de posibles beneficiarios a becas remitida por la COMAD y que fue incluida en informe de la Comisión de Asuntos Sociales en la Sesión Ordinaria 125-2008, según la Secretaría Municipal.

1.- Duarte Rosales Henry Habban	8.- Vega Ramírez Randall
2.- Arce Rodríguez Gabriel Steven	9.- Ballester Villagra Carlos Luis
3.- Flores Pérez Jessica	10.- Navarro Molina Jefferson
4.- Salas Cerdas Suni	11.- Rudín Barahona Laura Patricia
5.- Jurguen Pérez González	12.- Monge Vargas Cristian
6.- Yolanda Castillo Castillo	13.- Montero Chacón Jean Carlo
7.- Maycol Steven Rocha Obando	14.- Mora Guzmán Ariana
15 Sandí González David Esteban	

De la lista antes mencionada las únicas personas que retiraron los formularios y que aprobó la Comisión de Asuntos Sociales

Pérez González Jurguen Esteban
Duarte Rosales Henry Habban
Rocha Obando Maykol Steven
Castillo Castillo Yolanda

Otra de las personas que llenaron formulario pero que la Comisión de Asuntos Sociales no aprobó, fue el niño Gabriel Steven Arce Rodríguez. Esto debido a que el niño contaba hasta la fecha con menos de 3 años de edad y no calificaba conforme al Reglamento. Cabe mencionar que a todas las personas se les llamó para avisarles que podían pasar a recoger el formulario de beca cosa que muy pocos hicieron.

Mora León: Pregunta si dentro de la lista se contempló personas de todos los distritos o solamente de un sector.

Monge Díaz: Contesta que hay gente de los distintos distritos, razón por la que considera que está bien representada la lista.

19:35 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE INFORME.- A las diecinueve horas treinta y cinco minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Visto el informe rendido por COMAD y sometido éste a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación.

19:36 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas treinta y seis minutos del veinte de enero de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 3º.- INFORME COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Se da lectura al informe cursado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según reunión del 15 de enero de 2009. En resumen:

1. Memo 04/S.O 105-2008, de fecha 22/04/08: Solicitud de la Escuela Juan Santamaría para la dotación de basureros con tapa.

La recomendación consiste en requerir nuevamente a la Comisión de Asuntos Ambientales, se pronuncie sobre el particular.

2. Nota con número de trámite 7341 remitida por el señor Hernán Sánchez, administrador el Comedor infantil El Buen Samaritano, en la que solicita una colaboración para conmemorar el 15 aniversario de dicha institución.

La recomendación, tomar nota por extemporánea la gestión.

3. Oficio sin número de la Escuela 15 de Agosto en el que solicitan se les asigne contenido presupuestario en el período 2009 para mejoras en la Institución.

La recomendación: Solicitar a la Dirección del Centro Educativo 15 de agosto una lista priorizada de sus necesidades, con los montos correspondientes para ser considerados en una próxima modificación presupuestaria o en su defecto, en un presupuesto extraordinario según corresponda.

19:38 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE INFORME.- A las diecinueve horas treinta y ocho minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Por unanimidad, se acuerda aprobar el informe rendido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19:39 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas treinta y nueve minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

TRANSITORIO 3: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

19:40 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas cuarenta minutos del veinte de enero de dos mil nueve.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, a efectos de conceder audiencia a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y del Comité Pro Escuela La Lía.-

CAPÍTULO 4º.- AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO 1º.- ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.-

Se concede la palabra al señor Marco Álvarez Sequeira, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien deplora las trabas que aún persisten en el funcionamiento de ese organismo, lo que les genera preocupación. Admite que a falta de conocimiento quizá han actuado al margen de lo que dictan las leyes o las disposiciones del Concejo, pues se quedaron a la espera de una inducción ofrecida al principio. Según explica, se han percatado que, de acuerdo con el nuevo reglamento vigente, todo tiene que someterse a la aprobación del Concejo, inclusive la infraestructura deportiva. Agrega sentirse muy dolidos por el inconveniente que esto significa para apoyar el deporte. Sugiere constituir una comisión especial para revisar el reglamento. Dada la renuncia reciente, de la Licda. Sonia Madrigal Fernández, ya son dos las plazas que hay que cubrir, pese a lo cual no se ha iniciado gestión alguna para convocar a las respectivas asambleas. Lamenta que no es interés del grupo involucrarse en la política electoral, porque la única intención es trabajar por el Cantón, pero realmente no ha sido posible. Desconoce cuál es la pretensión de algunos al obstruir la labor que han querido hacer, si es que renuncie el resto para hacer una nueva elección. Pero basta con que se les haga saber.

La señora Madrigal Fernández dice tener claro que al Concejo le ha preocupado la parte presupuestaria, pero no ha sido ponerse de acuerdo y considera necesario se les indique cuál es el presupuesto que está vigente en este momento y qué potestades tiene realmente el comité. Agrega que desde hace mucho tiempo se pidió dar respuesta a las asociaciones deportivas del Cantón, a raíz de los últimos pronunciamientos de la PGR, pero no les parece justo dar la cara cuando es al Concejo a quien le compete ahora. Revela que hay mucha necesidad en infraestructura y sin embargo, no han recibido inducción, pero sí se atrasan los trámites de comisión en comisión. Insiste en que es urgente un pronunciamiento expreso de la Municipalidad y que se revise el reglamento, porque así como quedó, el comité está a la espera de ejecutar las políticas que el Concejo determine, los acuerdos que éste decida, y eso no puede ser.

Presidente del Concejo: Destaca que la publicación del reglamento implicó un lapso para observaciones, por lo que pregunta a Álvarez Sequeira si el comité formulo alguna. En segundo lugar, explica que hasta ahora no se ha recibido en este seno la renuncia de Rodríguez Carazo. Añade que la Comisión de Hacienda había aprobado 15 millones para reconstruir la tapia del estadio, pero como ya el presupuesto ordinario iba tan avanzado, desconoce si la Administración ha contemplado ese rubro en la liquidación presupuestaria 2008.

Monge Díaz: Le inquietan las observaciones hechas porque en este Concejo hubo buena intención para arreglar el reglamento dentro de las posibilidades y de la forma más participativa. Sin embargo, estima que nada está “escrito en piedra” y que es factible enderezar. Sobre la inducción, relata haber insistido en una reunión conjunta con auditoría, dirección financiera, comité, etc. Pero, quienes tienen que regular los procesos, según considera, son esas dependencias.

Regidor Bernal Allen Meneses: En efecto, coincide en que el comité transmita las observaciones del caso para proceder en procura de agilizar el deporte, pues lo que interesa es que la municipalidad preste la ayuda que eso requiere.

Mora León: Lamenta la renuncia de la señora Sonia Madrigal Fernández y que no se haya explotado su capacidad y conocimiento en el campo del deporte. Concuerda con Monge Díaz en que ya se había tomado un acuerdo para realizar una reunión en conjunto, pero cree que la auditoría es un ente fiscalizador al que no le corresponde involucrarse directamente en las funciones del comité. Espera que en realidad se reconsideren los puntos que están causando irritación, para beneficio del deporte.

Regidor Suplente Guillermo Morales Rodríguez: Le parece increíble que todavía se esté escuchando la misma "cantaleta." Apoya cualquier gestión para llevar a cabo la citada actividad para definir la situación y sanear lo que esté mal.

Elizondo Ureña: Agradece la labor que han realizado, pese a que se les ha obstaculizado mucho. Aduce haber creído siempre en la necesidad de un curso de inducción, pero éste se ha complicado un poco, lo que no obsta para retomar la idea. Considera una lástima que Madrigal Fernández renuncie, porque hay gente muy valiosa en ese comité, de manera que insiste en la conveniencia de darle nuevos bríos al mismo.

Síndica Suplente María Cecilia Picado Ilama: Felicita al comité por la paciencia que ha tenido y les insta a no renunciar, porque, según reconoce, es difícil encontrar personas con disposición para efectuar esa labor.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Álvarez Sequeira y asegura que, lo que menos ha mediado en el seno del comité, es el color político y que les duele la salida de Madrigal Fernández, pues siempre han procurado trabajar en beneficio del Cantón. Niega tener nada contra el Regidor Artavia Amador, a quien le reconocen su labor, pero el tiempo apremia y pronto vendrá el cambio en los componentes del organismo, motivo por el que tienen prisa por realizar las mejoras que se han propuesto en el estadio. Madrigal Fernández detalla que efectivamente, ese comité hizo observaciones oportunas al reglamento, pero en ese momento tuvieron algunos inconvenientes con la asesora legal que no pudieron superar. Pero les sorprendió que el reglamento definitivo se publicara con aspectos que no contenía el primero. Ofrece su colaboración aunque esté prevista su partida, de modo que hará llegar las observaciones que nunca se tomaron en cuenta y aquellas que ahora estime prudente realizar. Agradece la oportunidad brindada.

Presidente del Concejo: Muchas gracias, buenas noches, damos por finalizada la primera audiencia, continuamos con la segunda audiencia, tiene la palabra el señor Mario Palaviccini.

Alcalde Municipal: Pido la palabra.

Presidente del Concejo: Ahora, después que el señor se refiera, de acuerdo al reglamento.

Alcalde Municipal: Que conste que no me están dando la palabra...

Presidente del Concejo: Muy bien, de acuerdo al reglamento, ya terminaron las intervenciones, entonces...

Alcalde Municipal: Por el orden, pido la palabra...

Presidente del Concejo: Tiene la palabra, señor Palaviccini...

Señor Mario Palaviccini: Disculpe, don Edwin, yo desconozco el régimen parlamentario que ustedes manejan...no sé si es correcto, por respeto a don Edgar...

Alcalde Municipal: Claro que es correcto...

Presidente del Concejo: Por favor, respeto...

Señor Palaviccini: ...hablar o...

Presidente del Concejo: Sí, tiene la palabra en la audiencia, estamos continuando de acuerdo al reglamento interior de debates, ahora el señor podrá referirse en “asuntos varios” o en “asuntos del Alcalde.”

Alcalde Municipal: Yo puedo pedir la palabra en cualquier momento, pido de nuevo la palabra por el orden.

Presidente del Concejo: Tiene la p... los que estén de acuerdo en la alteración...

Alcalde Municipal: No, cómo, los que estén de acuerdo... es que pido la palabra por el orden, por el orden... cómo, ¿me da la palabra, señor Presidente?

Presidente del Concejo: No, es que no existe...

Sr. Palaviccini: Bueno, en lo que respecta a mi persona, me voy a sentar... y ustedes dirán...

Presidente del Concejo: Disculpe la molestia causada por el señor Alcalde, tiene la palabra, señor Palaviccini...

ARTÍCULO 2º.- ATENCIÓN COMITÉ PRO ESCUELA LA LÍA.-

El señor Mario Palaviccini Espinoza, acude a informar acerca de los robos de que han sido objeto los vecinos de la localidad, lo que les motivó a organizar un comité de vigilancia de la comunidad de barrio La Lía y lugares circunvecinos. Sin embargo, los antisociales no se conformaron con hurtar en la escuela, sino que le causaron severos daños en el equipo, la infraestructura e instalación eléctrica. Inclusive, los malhechores dañaron una refrigeradora donada por la municipalidad. Ante tal situación, los lugareños buscaron a la junta de educación para buscar alguna solución. Como primer paso, prepararon una miniferia para recaudar fondos y dicho sea de paso, ésta tuvo una gran acogida. Lo más grave del problema, es que desde hace tres años pidieron al Ministerio de Educación la asignación de un guarda, pero aún están esperando. En todo caso, cree que la comunidad organizada debe velar por sí misma, junto con la escuela. Claro, entiende que toda municipalidad tiene proyectado todo un presupuesto que lógicamente no puede alterarse aunque la escuela se esté cayendo, pero hay otras cosas que se pueden solventar, como por ejemplo, con el envío de una cuadrilla para limpiar el charral. También, supone que el Concejo podría darles un electricista, un albañil o un carpintero, comprometiéndose la comunidad a aportar el material, pues no se trata de pedir más que una colaboración. Por otro lado, señala que la institución requiere de un ingeniero para elaborar un plano específico para la consecución de algún proyecto, porque en el Ministerio, según sabe, hay dinero para esa escuela. También es urgente llenar una plaza vacante en la junta de educación. Añade que con ayuda de la comunidad, ya lograron iluminar el pabellón, pero aún falta por hacer. Por eso, solicita el apoyo de la municipalidad.

Mora León: Considera doloroso lo ocurrido en el centro educativo, porque según dice, ella estuvo ahí con el trabajo realizado por la Fundación Curridabat, la cual consiguió ayuda con el Gobierno de Japón y coadyuvó con los pisos y el aula para la biblioteca virtual. Le preocupa que, una organización como Fundación Curridabat haga este tipo de inversiones, como las que acostumbra hacer y que acaben en situaciones como la descrita por falta de vigilancia. Precisamente, esta municipalidad también colaboró mediante una inversión de la que se generó toda una discusión aquí. Por ello, estima de relevancia gestionar primeramente la asignación de un vigilante, para poder hacer cualquier inversión, pues de lo contrario, sería malgastar los recursos.

Monge Díaz: Agradece el esfuerzo de los vecinos y reconoce que es preocupante la situación. De ahí la importancia de buscar una solución en conjunto. Una posible solución podría ser acondicionar la vivienda para asignársela a alguien que pueda cuidar, pero bajo un contrato. Incluso, arguye que la Administración bien podría colaborar con un abogado para confeccionar

un buen contrato. Ofrece su apoyo y reitera que ese centro educativo es una de las instituciones claves para descentralizar la educación en Curridabat.

Regidor Suplente Alfredo Dormond Cedeño: Recalca haberse dado cuenta desde hace un mes, de la existencia de vandalismo en esa zona. Pero le sorprendió saber que no había vigilancia. Le parece increíble que el Ministerio no apruebe una plaza de guarda para esta escuela, objeto por el cual considera importante la intervención de esta municipalidad.

Elizondo Ureña: Estima que es patético y doloroso lo descrito en la prensa, pero admite que difícilmente se podrá solventar vía presupuesto, antes de iniciar el curso lectivo. Sugiere el levantamiento de una lista para que la Alcaldía, dentro de sus posibilidades, valore en qué medida puede ayudar, a manera de emergencia.

Regidor Suplente Guillermo Morales Rodríguez: Considera que este asunto debería enviarse lo antes posible a la Comisión de Obras para procurar solventar las necesidades prioritarias en conjunto con la Administración. Sin embargo, lo primordial es conseguir la seguridad.

Allen Meneses: Ciertamente, mientras no haya un guarda, poco se puede hacer, porque sucedería lo mismo. Opina que bien se puede coadyuvar con un acuerdo pidiendo al Ministerio la asignación de un guarda o autorizando al señor Alcalde para que realice las gestiones pertinentes.

El señor Palaviccini Espinoza agradeció las muestras de apoyo y aseguró que entre los padres de familia decidieron contratar de inmediato un guarda, se trata de una persona que tiene el permiso de portación de armas. Si el Concejo y el señor Alcalde pudieran hacer alguna gestión, magnífico. No obstante, discrepa de la idea de alojar a una familia en las instituciones educativas. Por su parte, el Presidente de la Junta de Educación, Carlos Manuel Solano Chacón, aclaró que en este momento, ese organismo se afronta un proceso legal planteado por una familia que allí vivía y que denunció por 16 millones de colones. Asevera que la comunidad ha estado prestando colaboración con la chapea, pero el terreno es de más de dos hectáreas. Sin embargo, han debido rechazar algunas propuestas que ayudarían a solventar el problema, porque para ejecutar los proyectos, necesitan que los terrenos de la escuela estén a nombre de esa institución. Pero la Junta Administrativa del Liceo de Curridabat, mezquinamente se niega a hacer el traspaso a pesar de sus gestiones. Sería bueno que tal vez la Alcaldía pudiese ayudar, pues no puede haber una institución administrando un lugar sobre el que no tiene potestad.

Presidente del Concejo: Damos por concluido el capítulo de audiencias y pasamos al capítulo de correspondencia.

Alcalde Municipal: Pido la palabra, pido la palabra...

Presidente del Concejo: Allan, por favor, dele lectura...

Alcalde Municipal: Que conste que se me está denegando la palabra.

TRANSITORIO 4: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

20:15 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veinte horas quince minutos del veinte de enero de dos mil nueve. A instancias de la Presidencia y para conocer y resolver moción de orden del Regidor Bernal Allen Meneses, se acuerda por unanimidad alterar el Orden del Día.

TRANSITORIO 5: MOCIÓN DE ORDEN.-

Se conoce moción de orden que promueve el Regidor Bernal Allen Meneses y que literalmente dice: Considerando el vandalismo que ha sufrido la Escuela La Lía, que posiblemente impida el

uso de la escuela para el curso lectivo que está próximo a iniciar, mociono para que a través de la Secretaría del Concejo Municipal, se solicite al Ministerio de Educación, el nombramiento de un guarda de seguridad en dicho centro educativo, a objeto de vigilar e impedir actos vandálicos en el mismo. Pido que se dispense de trámite y se declare la firmeza.-

20:16 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veinte horas dieciséis minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción de orden propuesta.

20:17 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE NOMBRE UN GUARDA EN ESCUELA LA LÍA.- A las veinte horas diecisiete minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Una vez sometida a votación la moción de orden que se promueve, por unanimidad se acuerda darle aprobación. Consecuentemente y; Considerando el vandalismo que ha sufrido la Escuela La Lía, que posiblemente impida el uso de ésta para el curso lectivo próximo a iniciar, sírvase la Secretaría del Concejo Municipal, solicitar al Ministerio de Educación, el nombramiento de un guarda de seguridad en dicho centro educativo, a objeto de vigilar e impedir actos vandálicos en el mismo.

20:18 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas dieciocho minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 5º.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO 1º.- ANOTACIONES Y TRASLADOS.-

- 1. JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA GRANADILLA NORTE.-** Oficio en que se pone en conocimiento la integración de la junta directiva de la siguiente manera: Presidente: Noraldo Rodríguez V. Vice –presidente: Víctor Lobo M. Secretaria: Marjorie Andrade Vocal 1: Flor Sanabria E. Vocal 2: María Barrantes G. **Se toma nota.**
- 2. MILTON MORA ARAYA.-** Nota en la que se pregunta por la partida que el MOPT le giro a la Municipalidad para el señalamiento de vías, Solicitud de carta para el señor Lic. German Marín para que colabore con oficiales de tránsito. **Se toma nota.**
- 3. ASOCIACIÓN GIMNASTAS EN ACCIÓN.-** Renuncia irrevocable al Comité Cantonal de Deportes a partir del 30 de enero de la Lic. Sonia Madrigal Fernández. **Se toma nota.**
- 4. GUILLERMO CHARPANTIER GUELL.-** Oficio donde reitera una denuncia en contra de una aguja de seguridad, la cual todavía no ha tenido solución por lo que solicita se ordene la eliminación de la misma. Además autoriza al señor Alonso Segura para que revise y retire copias y notificaciones del expediente. **Se traslada a la Asesoría Legal.**
- 5. COMITÉ PRO RECONSTRUCCIÓN ESCUELA LA LÍA.-** Solicitud de audiencia en esta sesión, ya que dicha escuela ha sido víctima de saqueos. **Se toma nota.**
- 6. MARIO PALAVICINI ESPINOZA.-** Carta en la que se solicita audiencia en la Sesión extraordinaria del 19-01-09 con la finalidad de exponer con relación a la seguridad ciudadana de los barrios La Lía, Hacienda Vieja, Lomas del Sol., los cuales se han visto afectados por diversas situaciones. **Se toma nota.**
- 7. FERNANDO FELIPE TERÁN ALVARADO.-** Carta comunica que debido que no recibir respuesta a su solicitud de recepción de las obras de la Urbanización Lomas de Ayarco, X Etapa y habiendo transcurrido un mes se acoge al silencio administrativo, de lo que notifica mediante este memorial al Concejo. **Se traslada a la Asesoría Legal.**

Mora Araya: Sugiere solicitar a la Secretaría informar cuándo recibió el Concejo la nota aludida y la fecha en que se trasladó a la comisión de obras.

Presidente del Concejo: Para que se haga llegar la información a la Asesoría Legal.

8. **FEDEMUR.-** Nota en la cual se le pide a los Concejos Municipales de Curridabat y La Unión se nombre una Junta Liquidadora para que en coordinación con los representantes de FEDEMUR se reúnan de inmediato a realizar el traslado de los activos y pasivos a estas dos Municipalidades. Deja a responsabilidad de éstos continuar con las gestiones de cobro que venía realizando FEDEMUR. En caso contrario caerán en desobediencia a la Sala Constitucional. **Se traslada a la Asesoría Legal.**

Mora León: Como la Asamblea General decidió la disolución de esa Federación, desea se le explique por parte del Alcalde, quiénes son entonces esos miembros representantes.

Alcalde Municipal: Desconoce la respuesta.

TRANSITORIO 4: RECESO.- Se declara receso de las 20:52 a las 21:10 horas.

9. **COCADERECU.-** Nota enviada para conocimiento del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 3-2009, celebrada el 19-01-09 donde se acordaron los nombramientos del Director Deportivo, Contador, Coordinadores, Entrenadores e Instructores de las diferentes disciplinas para iniciar labores el 02 de febrero del 2009. **Se toma nota.**

Monge Díaz: Le parece prudente trasladar este asunto a la Comisión de Hacienda, de manera que por unanimidad se acuerde ver mañana mismo y que el Lic. Jonathan Webb Araya indique si es factible hacer lo pretendido.

Mora León: Sugiere someter a votación la aceptación de la solicitud tal y como está planteada.

Alcalde Municipal: Explica que para el comité es conveniente aprobar la gestión, porque a la fecha no tiene presupuesto, pudiendo trabajar con el del 2008. Si fuese necesario, también podría operar dentro de ese presupuesto mediante una modificación. Mientras no tengan presupuesto, no les resulta factible. Para el Concejo también es conveniente, porque éste es responsable de darle presupuesto al comité. Lo sano es que hoy se le autorice operar con el presupuesto del 2008 y que se les permita realizar las modificaciones que en su momento harán llegar.

Mora Araya: Entiende que la nota en que se comunican los nombramientos, es solamente para conocimiento. Pero si en forma tardía presentaron el presupuesto ordinario 2009, tienen efectivamente que trabajar con el 2008 y dentro de éste, hacer sus modificaciones para proceder a contratar a los profesionales indicados. Sin embargo, es preciso hacer la salvedad de que todo lo que es la contabilidad, se ajuste a lo señalado por la auditoría.

Regidor Suplente Morales Rodríguez: No cree recomendable mandar este asunto a comisión, sino aprobarlo de una vez.

Síndica Suplente Picado Ilima: Aconseja tomar la decisión esta noche, para beneficio de los adultos mayores que hacen uso de los servicios que brinda el comité.

TRANSITORIO 6: RECESO.- Se declara receso de las 21:21 a las 21:26 horas.

Presidente del Concejo: Según el artículo 4 del reglamento, la aprobación de los nombramientos debe estar acorde con el POA, pero el comité no lo presentó, pues ni

en el 2008, presentó a tiempo el presupuesto, de manera que estaba trabajando con el 2007. No obstante, sí cabe hacer modificaciones. Sugiere trasladar el asunto a la comisión, tomando en cuenta que se espera solicitar una sesión extraordinaria para el jueves y si se aprueba por mayoría calificada, podría verse mañana mismo.

Monge Díaz: Lo que se mandaría a comisión, es la nota donde se habla del director administrativo, para que el Director Financiero y, de ser posible, el Asesor Legal, acompañen a la comisión. Por otro lado, se votaría la autorización para que el comité trabaje con el presupuesto 2008.

Monge Díaz: Reitera su sugerencia de que se someta a votación la solicitud hecha por el comité en el punto nueve.

Presidente del Concejo: Somete a votación: 1.- Trasladar esta nota a la comisión de hacienda para su análisis, con el apoyo de la Alcaldía y el Asesor Legal.

Alcalde Municipal: Ya la Administración se pronunció recomendando para que se autorice operar con el presupuesto 2008.

Presidente del Concejo: El problema es con la número 9, porque el POA no fue presentado, entonces, si se resuelve hoy, por ignorancia, puede haber responsabilidad, pues entendemos que el director administrativo no estaba en el POA 2008. La idea es, mañana, salvaguardar responsabilidad sobre los nombramientos.

Allen Meneses: Explica que según el oficio, lo que se está haciendo es comunicar los nombramientos para conocimiento y que todas las actividades deportivas y recreativas iniciarán a partir del 2 de febrero. Los honorarios profesionales se establecieron de conformidad con el presupuesto 2008. Entonces, no hay que llevar el asunto a comisión.

Monge Díaz: Así las cosas, lo que se debe hacer es resolver sobre la carta 10.

Mora Araya: La carta 9 no se tiene que someter a votación, es para conocimiento únicamente. Sin embargo, al aprobar la solicitud contenida en el oficio 10, se está dando contenido a dichos nombramientos.

Mora León: Si solamente se toma nota del oficio 9, retira la moción.

- 10. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.-** Nota en que consta que no hubo quórum por estar ausentes las señoras Azucena Mora Araya y María Luisa Elizondo Ureña. **Se toma nota.**

Elizondo Ureña: Destaca que no fue convocada a esa reunión.

- 11. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-** Nota en que consta no hubo quórum, estando ausentes la Srta. Dayana Álvarez Cisneros, Dubila Mora León, y donde se llama la atención dado que esta situación es repetitiva, presentes el Asesor Legal Alfonso Sánchez B. **Se toma nota.**

Mora León: La reunión ordinaria de esta comisión, era el miércoles 7 de enero a las 19:00 horas, oportunidad en la que no podía asistir doña Ana Isabel Madrigal Sandí, por tener asuntos personales que atender. No obstante, recalca que las extraordinarias deben ser convocadas con 24 horas de anticipación y no como se hizo, casi a las 22:00 horas del martes para el miércoles a las 18:00 horas, porque no es legal. Aparte, le extraña que se diga que no hubo quórum, cuando estuvo el Regidor Dormond Cedeño.

- 12. FUNDACIÓN PROCAL.-** Nota en la que se remite informe anual de labores. (Disponible en CD en la Secretaría) **Se toma nota.**

ARTÍCULO 2º.- CORRESPONDENCIA DE TRÁMITE.-

1. **COCADERECU.-** Nota en la que se solicita se emita un acuerdo donde se indique que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat por haber presentado a destiempo el Presupuesto Ordinario 2009 y de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal debe iniciar operaciones con el Presupuesto Ordinario del año anterior.

21:35 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2008.- A las veintiún horas treinta y cinco minutos del veinte de enero de dos mil nueve.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad, se acuerda autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a iniciar operaciones con el presupuesto ordinario del 2008, en virtud de haber presentado a destiempo el presupuesto correspondiente al presente ejercicio económico y en concordancia con lo que establece el Código Municipal.

21:36 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas treinta y seis minutos del veinte de enero de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Razonamiento de voto, positivo, Mora Araya: Su voto fue positivo, pero igual, solicita al comité incorporar toda la información contable en el nuevo sistema, en un plazo no mayor de un mes, además de tomar en cuenta las otras observaciones apuntadas por la auditoría y aprobadas por este Concejo.

Mora León: “Para dejar manifiesto, que aquí, cuando hay voluntad no hay dificultad. No se sometió a votación la dispensa de trámite de comisión y a pesar de eso, tuvo aprobación unánime del cuerpo colegiado.

CAPÍTULO 6º.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

- 1) **Carvajal Sánchez:** Salva su responsabilidad respecto del silencio administrativo alegado por el señor Fernando Felipe Terán Alvarado, por cuanto esto llegó a término totalmente al revés de cómo se había pensado.
- 2) **Monge Díaz:** Retomando el tema del comité de deportes: 1.- No todas las disposiciones son del reglamento del comité, sino de la Auditoría y de la Contraloría. Piensa que ese organismo ha fallado en algunas cosas y si no presentó el presupuesto como tenía que ser, es porque tampoco se están haciendo las cosas en orden. 2.- Le preocupa, como dijo la señora Sonia Madrigal Sandí, que el reglamento publicado no corresponda con lo que se aprobó. Se pregunta cómo solventar ese tipo de situaciones, si será mejor discutir en una sesión. 3.- Sobre la elección de miembros en juntas de educación, le parece que está pendiente una charla del Tesorero Escolar, en cuanto a las nuevas disposiciones.
- 3) **Solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria:** Da lectura, el Presidente del Concejo, a la siguiente nota dirigida por varios ediles al Alcalde Municipal y que dice textualmente: “De acuerdo al artículo 17, inciso m) y artículo 27, inciso f) del Código Municipal, se convoque a sesión extraordinaria para el día jueves 22 de enero de 2009 a las 19:00 horas. Asunto: Conocimiento y aprobación del dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto.” Se entrega el documento formalmente al señor Alcalde.
- 4) **Dormond Cedeño:** 1.- Reitera el momento histórico vivido hoy, con la ascensión al poder del Presidente Nro. 44 de Estados Unidos de Norteamérica, siendo además, que es

- representante de la etnia negra, sugiere enviar una sincera felicitación al señor Presidente Barack Obama por el logro de haber llegado a la Primera Magistratura de ese país y por la forma como lo hizo. 2.- Destaca el interés de la gente al asistir a las actividades programadas, como sucedió el pasado fin de semana. 3.- Recuerda que por moción de Obregón Rojas, se acordó conformar una comisión para la celebración del 80 Aniversario del Cantón. 4.- Le parece magnífico el detector instalado en la puerta principal. 5.- Solicita a la Presidencia iniciar la convocatoria para sustituir a la señora Sonia Madrigal Fernández en el comité de deportes. 6.- Resalta la habilitación de una unidad móvil municipal con las cajas recaudadoras en Alajuela. 7.- Recuerda al señor Alcalde la información solicitada sobre el servicio de Internet.
- 5) **Rodríguez Parra:** Convoca a la Comisión de Asuntos Ambientales para el miércoles 28 de enero de 2009 a las 15:00 horas. Solicita la presencia del Ing. Carlos Núñez Castro.
 - 6) **Elizondo Ureña:** Convoca a la Comisión de Obras, jueves 22 de enero a las 9:00 horas. Pide la colaboración del señor Alcalde mediante un vehículo y un ingeniero.
 - 7) **Mora Araya:** Sobre la nota del señor Fernando Felipe Terán Alvarado, respecto de la recepción de la urbanización Lomas de Ayarco Etapa X, aclara que la nota de solicitud no ha sido recibida en este Concejo, por lo que sugiere que así se haga para proceder a su traslado a la comisión correspondiente.
 - 8) **Madrigal Sandí:** 1.- Con relación a la nota aclaratoria de la Comisión de Gobierno y Administración, explica que el Regidor Dormond Cedeño se hizo presente a las 18:16 horas, por lo que no hubo quórum a las 18:15 horas. Por ello no se realizó la reunión. Aclara no tener que guardarle la espalda a nadie. 2.- Convoca a la Comisión de Gobierno y Administración, para las 17:00 horas del lunes 26 de enero.
 - 9) **Carvajal Sánchez:** A la Regidora Elizondo Ureña, le sugiere que, para una próxima oportunidad, cuando no pueda estar presente, tome en cuenta que el señor Guillermo Morales Rodríguez es el vicepresidente de la misma.
 - 10) **Mora León:** 1.- Recuerda que se debe nombrar dos miembros al Tribunal Electoral para llenar las vacantes en el comité de deportes. También se debe solicitar al comité designar a un miembro para dicho tribunal. 2.- A la Regidora Elizondo Ureña, le pide disculpas por haber hecho referencia a ella con respecto a la votación del acta, pues no estuvo presente cuando se aprobó el informe de auditoría, aunque se la menciona en la situación allí descrita, de modo que no estaba involucrada al hacer mención al interés directo. Éste – añade – según la PGR nunca debe estar sobre el interés público, pero en otras situaciones, no cuando estén involucrados los fondos públicos. 3.- Aprovecha para solicitar a la Regidora Madrigal Sandí, que tal como lo establece la ley, especifique los puntos de la convocatoria a reunión extraordinaria de la comisión de Gobierno y Administración.
 - 11) **Síndico Castro Abdelnour:** Comunica que estará ausente del 21 de enero al 7 de febrero próximos por estar fuera de la ciudad.
 - 12) **Síndica Suplente Flores Marchena:** Convoca a la comisión de Asuntos Sociales para el martes 27 de enero de 2009 a las 18:00 horas, con el fin de ir “apurando” el proceso de becas.
 - 13) **Álvarez Cisneros:** Se excusa de antemano, pues por motivos laborales le resultará imposible acudir a la reunión de Comisión de Gobierno y Administración recién convocada.
 - 14) **Mora Araya:** Como no aparece en el orden del día, la respuesta cursada a la Defensoría de los Habitantes, según se trasladó a la Asesoría Legal la semana pasada, pide a la Presidencia tomar nota de la necesidad de saber qué se respondió.

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello: Fue respondido mediante oficio ALMC 01-20-08 así: "... debidamente comisionado para este acto... ante ustedes, con respeto informo, que la información solicitada mediante oficio Nro. 00271-2009 DHR, es facultad exclusiva de la administración activa, ya que no se encuentra el Concejo Municipal facultado para realizar ninguna de las gestiones planteadas. Que las funciones de los concejos municipales se encuentran enumeradas en el artículo 13 del Código Municipal y la administración activa es la encargada de realizar los actos y diligencias ahí enmarcas. No obstante lo anterior, esta asesoría se abocó a la investigación de la situación aquí planteada, encontrándose con los siguientes hechos: 1.- Que el Bar denominado La Cueva de Baco no se encuentra operando desde noviembre del 2008 y se encuentra cerrado por lo que las molestias señaladas por el quejoso materialmente dejaron de existir. 2.- Que la administración activa realizó gestiones para verificar la situación aquí detallada, llegando el departamento de patentes a la conclusión que dicho bar se encuentra cerrado y no opera en la actualidad. 3.- Que mediante oficio AMC 0022-01-209 la administración activa representada por el señor Edgar Mora Altamirano contestó a la Defensoría al respecto del oficio antes indicado.

Mora Araya: Solicita que en adelante se le suministre copia de los oficios que competan a este Concejo, con los recibidos correspondientes.

Lic. Sánchez Bagnarello: El documento está en la Secretaría y consta el recibido. No obstante, no se incluyó en la agenda, por cuanto fue entregado en esta dependencia alrededor de las 16:00 horas.

- 15) **Elizondo Ureña:** Aunque considera que el Regidor Carvajal Sánchez lleva razón respecto a que el señor Guillermo Morales Rodríguez ocupa la vicepresidencia de la comisión, por su trabajo le es difícil acudir a las reuniones y así lo ha hecho saber.
- 16) **Mora León:** Lo usual, cuando alguien se excusa de no poder asistir a una reunión, se toma en cuenta, pero el martes pasado, cuando la Regidora Madrigal Sandí hizo la convocatoria, ella le pidió a Dormond Cedeño que viniera y además, la disculpase con el grupo, pues a ella le resultaría difícil por estar cuidando a su señora madre. Según entiende, Dormond Cedeño la disculpó. Entonces, no entiende por qué no se hizo ver eso en la nota. Pero mientras su madre está viva, será siempre lo más importante.
- 17) **Presidente del Concejo: 1.** Sobre la convocatoria hecha por el señor Alcalde para mañana a las 14:00 horas, asevera que, de conformidad con el capítulo 3º, Artículo 52.3, de la Ley General de la Administración Pública, "para reunirse en sesión extraordinaria, será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de 24 horas, salvo casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia." 2.- Con relación a la elección de nuevos miembros al Comité de Deportes, solicita a los ediles Monge Díaz y Rodríguez Parra, así como al Secretario, pensar para la próxima semana, si están dispuestos a colaborar.
- 18) **Mora Araya:** Solicita a la Asesoría Legal aclarar qué tan legal resulta una convocatoria a sesión extraordinaria a través de alguno de sus hijos menores de edad, como se ha estado haciendo.

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO 1º.- PERFIL DE NECESIDADES DE MAQUINARIA ADQUIRIBLE POR MEDIO DE PRÉSTAMO RECUPERABLE VÍA TASAS.-

"Como bien es sabido, durante estos días, han tenido ustedes cuatro oportunidades para votar la dispensa de trámite y la aprobación del perfil de maquinaria adquirible por medio de préstamo que será cancelado con recursos propios y la aprobación del perfil de necesidades de maquinaria adquirible por medio de préstamo recuperable vía tasas. En este momento, van a tener ustedes una quinta oportunidad. Creo que es innecesario seguir justificando

técnicamente esto, pero en vista de que, efectivamente, hoy han mostrado la voluntad de ni siquiera considerar la dispensa de trámite como un requisito para votar, pues quizás podamos salir de esto hoy mismo, ustedes votan la dispensa de trámite que voy a pedir y aprueban, según han manifestado su voluntad, verbalmente, pero no con el voto, el perfil de maquinaria que estamos solicitando. De esta manera, tal vez le podamos explicar al personal que nos acompañó anoche y a los demás que están pendientes de esta situación, por qué es que unas cosas sí se dispensan de trámite y otras no. Es más, por qué unas cosas ni siquiera se considera la dispensa de trámite y otras no. De tal forma que, les voy a rogar que tomen en cuenta las necesidades que hemos expresado, la urgencia que tenemos, la necesidad de que hoy mismo salga este acuerdo y, con estas consideraciones en cuenta, voy a pedir que se dispense de trámite, se apruebe y se vote la firmeza, del perfil de necesidades de maquinaria adquirible por medio de préstamo recuperable vía tasas, con base en el documento que ha sido recibido ya en múltiples ocasiones por la Secretaría del Concejo Municipal. Señor Presidente.”

22:47 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veintidós horas cuarenta y siete minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Escuchada la solicitud que se formula, una vez sometida ésta a votación, al obtener un resultado de cuatro votos negativos y tres afirmativos, se tiene por descartada la dispensa de trámite de comisión a la gestión planteada.

Votos negativos: Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Monge Díaz. **Votos afirmativos:** Allen Meneses, Mora León y Carvajal Sánchez.

Razonamiento de voto negativo, Artavia Amador: Está en proceso, desde la semana pasada hubo un acuerdo. Ese acuerdo, está pendiente un dictamen de la comisión de hacienda y mañana habrá reunión. Por eso se está convocando a sesión extraordinaria. Un error humano lo tiene cualquiera, como ahora lo hice ver, que fue por entusiasmo que se omitió la dispensa de trámite.

Mora Araya: Me uno a sus palabras. Ya fue convocada una comisión para ver el dictamen. También, esa convocatoria, no sé, que andan haciendo con chiquitos de doce años, me parece ilegal. Es muy importante, por otra parte, verlo en una comisión, porque si bien es cierto hay compañeros que han muerto por andar guindando de las vagonetas, en ningún lado de esos perfiles aparece que se fuera a hacer una licitación de una microbús. Entonces, no se está dando seguridad a los empleados. De ahí la idea de dar nuestras recomendaciones de acuerdo con lo que se ha discutido. Pero si hay que trasladarles a ellos debe ser en una microbús y no como se hace, guindando en una vagoneta. Si se va a comisión hay que respetar eso para poder dar la recomendación justificada.

ARTÍCULO 2º.- PERFIL DE NECESIDADES DE MAQUINARIA ADQUIRIBLE POR MEDIO DE PRÉSTAMO RECUPERABLE CON RECURSOS PROPIOS.-

“También, voy a solicitar la dispensa de trámite, aprobación y firmeza, para la aprobación del perfil de necesidades de maquinaria adquirible por medio de préstamo que será cancelado con recursos propios. Señor Presidente.”

22:49 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veintidós horas cuarenta y nueve minutos del veinte de enero de dos mil nueve. Escuchada la solicitud que se formula, una vez sometida ésta a votación, al obtener un resultado de cuatro votos negativos y tres afirmativos, se tiene por descartada la dispensa de trámite de comisión a la gestión planteada.

Votos negativos: Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Monge Díaz. **Votos afirmativos:** Allen Meneses, Mora León y Carvajal Sánchez.

Razonamiento de voto negativo, Artavia Amador: En iguales términos del anterior razonamiento.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.-

Explica el Alcalde que hace unas horas, cursó una nota al Secretario, "para que aclarase si existe en la corriente de alguna comisión municipal, el traslado de estas mociones. En respuesta, se le indica que no. Por otro lado, hoy no se aprobó el acta de la sesión de ayer. Entonces, según sus propias reglas, no entiendo cómo es que es legal que mañana vean esto en comisión. Claro, que si se las brincan, yo feliz, pero si se las brincan, que quede constando que para unas cosas se las brincan y para otras no. Y que a la larga, si se la hubieran brincado desde antes, habríamos salido de esto y nos hubiéramos ahorrado toda esta situación. Por lo pronto, mañana están convocados, igual, si fuera ilegal convocar verbalmente, pues es ilegal que yo repita esta convocatoria, porque lo voy a hacer verbalmente. Entonces, según el criterio de don Edwin es ilegal, es más voy a convocar de una vez y ustedes decidirán si es legal o ilegal. De acuerdo al artículo 17, inciso m) y al artículo 27, inciso j) del Código Municipal, se convoca a sesión extraordinaria para el día jueves 22 de enero del 2009 a las 19:00 horas. El asunto es conocimiento y aprobación del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto. Firman: María Luisa Elizondo Ureña, Azucena Mora Araya, Luis Ulderico Monge Díaz y otra firma ilegible. Quedan debidamente convocados.

ARTÍCULO 4º.- OFICIO DONDE SE COMUNICA DIFICULTAD PARA FACILITAR VEHÍCULO A LAS COMISIONES MUNICIPALES.-

Da lectura el Alcalde, al oficio que literalmente dice: "Dos datos sirven para introducir la presente nota. El primero es que la administración municipal redujo el excedente presupuestario a un nivel mínimo histórico: este año se invirtieron cerca de mil doscientos millones de colones más que el año 2007, en promedio un 49.32%. El segundo es que las remuneraciones totales (planilla y cargas sociales únicamente consumió un 38.99% del gasto total) por una parte se elevó el monto de inversión y por la otra se redujo el peso específico del personal municipal en esas inversiones. La administración municipal es eficiente y su trabajo es eficaz y económico. Debe tenerse en cuenta que este desempeño extraordinario se ha generado en condiciones que no son propicias sino adversas, precisamente porque el promedio de remuneraciones refleja una situación de personal que es escasa con respecto a la magnitud total de las inversiones municipales y también porque la existencia de maquinaria y vehículos de transporte es, como ustedes saben, poca y deficiente.

Por estas razones, desde este momento y hasta que no contemos con nueva maquinaria y vehículos de transporte, la administración no podrá seguir facilitando a las comisiones del Concejo Municipal o a miembros del Concejo Municipal el transporte para diversas gestiones o asuntos, como hasta ahora se ha hecho sacrificando tiempo útil y valiosísimo de personal municipal y vehículos.

Esta disposición no tiene por qué ser un obstáculo para no cumplir las funciones que tengan a bien imponerse los miembros del Concejo de forma individual o como comisión, si se toma en cuenta que para las funciones que cumplimos algunos de los funcionarios utilizamos cotidianamente nuestros propios vehículos y hacemos inversiones propias en combustible, en mi caso, esta es la situación, desde hace casi dos años. Los conmino a seguir este ejemplo y aportar a la comunidad con su trabajo y su aporte. Atentamente, Edgar Mora Altamirano. Alcalde de Curridabat."

Presidente del Concejo: Es muy claro el artículo 27, donde dice que las convocatorias son por escrito y no verbales.

Al ser las 22:52 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO